



Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

Expediente Nº: 200/2023
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones
Fecha de iniciación: 20/02/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE INICIO DE LICITACIÓN

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	ACUERDO	Fecha
200/2023	Pavimentación de lateral DERECHO de la Plaza del Ayuntamiento	Alcaldía	20/02/2023

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Obras Sobre vías urbanas
Objeto del contrato:	Pavimentación del lateral derecho de la Plaza del Ayuntamiento y calle trasera al mismo.
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	74.375,00 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	74.375,00 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	89.993,75 €
Fecha de inicio del contrato:	15/04/2023
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	75 días
Código	Nombre
4 5233252	Pavimentación de vías urbanas.

Sin Lotes.



Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado para la ejecución de Obras de Pavimentación de lateral DERECHO de la Plaza del Ayuntamiento, convocando su licitación mediante la publicación del anuncio correspondiente y de los pliegos en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

AÑO 2023	933.0-631.07	INVERSION DE ARREGLO DE LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO/ PLAN ACTIVA DIPUTACIÓN 2023	92.079,10 €
----------	--------------	---	-------------

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

En Madrigal de la Vera, a fecha de la firma digital,

EL ALCALDE-

Urbano Plaza Moreno

EL SECRETARIO,

Jesús González Chaparro.

